

CONSTRUCTORA FISCALIZADORA FISCONSA SA.
Estados Financieros
(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONOMICO 2012 y 2011

INFORMACION GENERAL

CONSTRUCTORA FISCALIZADORA FISCONSA SA, es una sociedad anónima inscrita en la Superintendencia de Compañías con expediente el N°134968 y está sujeta a fiscalización por dicha Superintendencia. Además, CONSTRUCTORA FISCALIZADORA FISCONSA SA., fue constituida en la provincia del Guayas, Cantón Guayaquil, ciudad Guayaquil, el 21 de Julio de 2009, con capital 100% nacional sus accionistas de nacionalidad Ecuatoriana, la compañía se dedicara a las actividades de construcción de obras civiles de manera directa e indirecta a nivel nacional.

La dirección de su domicilio principal es en la Ciudad de Guayaquil, Kennedy calle 1era oeste No. 128.

1. Resumen de Políticas Importantes de Contabilidad

a. Base de Presentación

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de de Contabilidad (IASB). Los estados financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, las que han sido adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las Normas Internacionales de Contabilidad se siguen las políticas o prácticas establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Flujos de Efectivo –

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo ha definido como efectivo, el saldo del disponible en caja y bancos.

CONSTRUCTORA FISCALIZADORA FISCONSA SA.
Estados Financieros
(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONOMICO 2012 y 2011

Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso

La estimación para cuentas de cobro dudoso se incrementa mediante provisiones con cargo a resultados, la que se determina con base al análisis de las cuentas vencidas y experiencia crediticia de los clientes, y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irre recuperables.

Cargos Diferidos

La Compañía ha diferido los gastos de constitución para amortizarlos por el método de línea recta en un plazo de cinco años y las pólizas de seguros y reaseguros contra todo riesgo de la compañía, están a un año plazo por lo que se hace cargos mensuales cumpliendo con el principio del devengado.

Instalaciones, Maquinarias y Equipos (Propiedad Planta y Equipo)

Las instalaciones, maquinarias y equipos están registradas al costo y se deprecian utilizando el método de línea recta, en base a la vida útil estimada de los respectivos activos según los siguientes porcentajes anuales:

Instalaciones, maquinarias y equipos	10%
Computación	33%
Enseres y Equipos de Oficina	10%
Vehículos	20%

Los desembolsos por reparación y mantenimiento efectuados para reparar o mantener el beneficio económico futuro esperado de las instalaciones, maquinarias, Vehículos y equipos de computación se reconocen como un gasto cuando se incurren.

Participación de los Empleados en las Utilidades –

La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los empleados en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador.

Provisión para Impuesto a la Renta –

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados

CONSTRUCTORA FISCALIZADORA FISCONSA SA.
Estados Financieros
(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONOMICO 2012 y 2011

del año en que se devenga, con base en el método del impuesto por pagar.

Las disposiciones tributarias vigentes establecen que la tasa corporativa de impuesto a la renta será del 23% sobre las utilidades gravables. Si las utilidades son reinvertidas “capitalizadas” por el contribuyente hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía tendrá una reducción del 10% en la tarifa del impuesto.

Reconocimiento de Ingresos

En relación a la venta de bienes, el ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador, y no subsisten incertidumbres significativas relativas a la consideración adeudada, a los costos asociados o por la posible devolución de los bienes.

Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad requiere que la Administración de la Compañía realice estimaciones y supuestos que afectan los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones y tales diferencias podrían ser significativas.

2. Efectivo y Equivalente de Efectivo (Caja y Bancos)

Detalle del efectivo en caja bancos es el siguiente:

	2012 y 2011
Bancos Nacionales	US\$ 0.00

Los saldos en el banco al momento de su conciliación se registran un sobregiro el cual de acuerdo a las normas contables se debe reconocer como un pasivo.

3. Cuentas Por Cobrar relacionadas locales y otras cuentas por cobrar al 31 de Diciembre de 2012 y 2011.

Se registran cuentas por cobrar a los accionistas 0.00 y de pagos anticipados

CONSTRUCTORA FISCALIZADORA FISCONSA SA.
Estados Financieros
(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONOMICO 2012 y 2011

800.00 dólares de estados unidos americanos.

4. **Propiedad Planta y Equipos (Instalaciones, Vehículos, Maquinarias y Equipos)**

El detalle y movimiento de las instalaciones, vehículos, maquinarias y equipos por el año que termino el 31 de diciembre del 2012 y 2011 no hay datos que informar:

Deuda a Corto Plazo

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011 la compañía no registra cuentas por pagar a proveedores.

Impuesto a la Renta

La tasa corporativa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 23%. Dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades se reinvierten en la Compañía a través de aumentos en el capital acciones y el monto reinvertido se destina a la adquisición de maquinarias y equipos nuevos o activos relacionados con investigación y tecnología para la actividad productiva, la compañía no procederá a la reinversión de utilidades.

Las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente presentadas por la Compañía por el ejercicio impositivo del 2012 y 2011 están abiertas a revisión de las autoridades tributarias.

8 **Otras Cuentas y Gastos Acumulados por Pagar**

Un detalle de las otras cuentas y gastos acumulados por pagar al 31 de diciembre del 2012 y 2011 sin datos que informar:

9. **Cuentas Por pagar A los Accionistas (Pasivo a Largo Plazo).**

No hay datos que informar al 31 de Diciembre de 2012 y 2011.

10. **Patrimonio de los Accionistas.**

Capital Social

CONSTRUCTORA FISCALIZADORA FISCONSA SA.
Estados Financieros
(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONOMICO 2012 y 2011

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el capital social de la compañía esta constituido por 800 acciones ordinarias, con un valor nominal de US\$ 1,00.

11 Restricción a las Utilidades

La Ley de Compañías de la República del Ecuador establece para las compañías anónimas, que salvo disposición estatutaria en contrario, de la utilidad neta anual se tomará un porcentaje no menor a un 10%, destinado a formar un fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no esta sujeta a distribución a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber perdidas en las operaciones. De acuerdo a los estatutos de la Compañía corresponde a la Junta General de Accionistas determinar el porcentaje que se destinará a reserva legal.

12 Impuesto a la Renta

Conciliación Tributaria.

Las partidas que afectaron la utilidad contable con la utilidad fiscal de la Compañía, para propósitos de determinación del gasto por impuesto a la renta, fueron las siguientes:

A partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de un “anticipo mínimo a la renta”, cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los activos. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo. De acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes, las utilidades del ejercicio que se reinviertan (aumento de capital) tendrán una reducción de un 10% en la tarifa de impuesto. La Compañía en los años 2012 aplicó la tarifa corporativa del 23% de impuesto a la renta.

Los dividendos y utilidades pagadas y distribuidas por compañías nacionales a personas naturales son considerados como ingresos gravados para la determinación de la base de cálculo del impuesto a la renta. Además, cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por

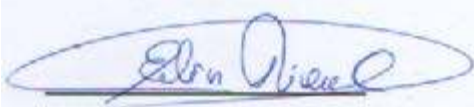
CONSTRUCTORA FISCALIZADORA FISCONSA SA.
Estados Financieros
(En dólares de los Estados Unidos de América – US\$)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO ECONOMICO 2012 y 2011

la sociedad y, por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención en la fuente que corresponda sobre su monto.

A la fecha de emisión de este informe, las declaraciones de impuesto a la renta correspondiente al año 2012, no han sido revisadas por el SRI. La Administración considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que puedan surgir no serán significativas.

Eventos Subsecuentes.

Entre el 31 de diciembre del 2012 no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.



Ing. Edison Rivera Cárdenas
Gerente General



CPA. Daice Herrera
Contadora